JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de junio dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00054

La documentación que precede allegada a la cuenta de correo electrónico institucional de este juzgado incorpórese al expediente y téngase en cuenta oportunamente.

Por secretaría remítase copia del auto de 3 de junio de 2021 a la cuenta de correo electrónico de la secuestre designada en este asunto e infórmese lo solicitado por la auxiliar de la justicia para los fines de la diligencia programada, quien deberá cumplir con todos los protocolos y medidas de bioseguridad que han establecido los gobiernos nacional y distrital.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-106 de 30 de junio de 2021.